



425

DECRETO N° _____

TEMUCO, 09 FEB 2015.

VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2015, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4818 del 11 de diciembre de 2014.
2. El Decretos Alcaldicio N° 3900 de fecha 03 de Octubre de 2014. Aprueba la continuidad de colaboración financiera entre el SENAME y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia"
3. El Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 19 de Agosto 2014 que aprueba autorizar prorroga del convenio de colaboración entre Sename y la Municipalidad de Temuco y compromete recursos por el periodo 03 de Septiembre 2014 al 03 Septiembre 2017 para el funcionamiento de la Oficina de Protección de la Infancia y Adolescencia.
4. EL decreto N°378 del 03 de febrero de 2015, aprueba los Programas del Plan de Seguridad Ciudadana
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad de difusión y promoción de derechos de la Infancia y Adolescencia con niños y niñas de sectores vulnerables de la comuna, además de los insertos en programas de la Red Sename, que han sido derivados por OPD Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad, "**PISCINA INFANTIL 2015**", que se enmarca en la necesidad de generar acciones dirigidas a la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la que se llevará a efecto el día 16 de febrero de 2015 desde las 14:30 Hrs. y hasta las 18:00 Hrs.

Nombre de la Actividad	PISCINA INFANTIL 2015
A quien va dirigido	NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES
Objetivo General de la Actividad	Validar el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a la Participación, Recreación y Esparcimiento , que señala el Artículo 31 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; una vez al año, durante la temporada estival, se invita a niños, niñas y adolescentes de organizaciones sociales e instituciones de la Red SENAME de la comuna de Temuco a compartir en una actividad recreativa denominada Piscina Infantil Municipal.
Objetivo Especifico de la Actividad	Promoción y difusión de los derechos, tendiente al cumplimiento de los contenidos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Paradigma de Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Cobertura Estimada	1200 personas
Gasto Programada	\$ 800.000 \$430.000 colaciones saludables \$288.888 contrato a honorario \$80.000 impresos
Registro de la Actividad	Registro Fotográfico
Fecha de la Ejecución	16 de febrero de 2015.

1500 : 842953

2. Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, los siguientes servicios:
- a. Contratación de honorarios (servicios decoración, baile entretenido)
 - b. Impresión de invitaciones
 - c. Impresión de publicidad.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

- a. Extrapresupuestario 2140511001001 \$ 450.000.-
- b. Presupuestario Centro de costo: 12.10.01, ítem: 22.01.001.002 \$ 430.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



VPA/XCS/MBA/cfi

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

